



**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana**

**Informe Anual de Actividades  
Comisión Permanente del Servicio  
Profesional Electoral  
2012**



**Informe de Actividades  
Enero - Diciembre 2012**

**Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral  
Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana**

## **Índice**

**1. Presentación y Justificación.**

**2. Sesiones Ordinarias y Reuniones de Trabajo**



**Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral  
Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana**

## **1. Presentación y Justificación.**

A partir de las reformas a la Ley Electoral del Estado, publicadas en el Periódico Oficial del Estado el 30 de junio de 2011, surge la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, con la finalidad de contribuir a la consolidación del Consejo al tener personal altamente capacitado tal como lo expresa la Ley de la materia en su artículo 117 párrafo primero "el Servicio Profesional Electoral es un sistema que garantiza el ingreso, desarrollo y permanencia del personal del Consejo; y se funda en el mérito, las aptitudes e igualdad de oportunidades; comprende los procedimientos de reclutamiento, selección, ingreso, evaluación del desempeño, otorgamiento de estímulos, capacitación y separación del cargo".

Para cumplir con este reto y en observancia a lo dispuesto por los artículos 103, fracción IX y segundo párrafo de la Ley Electoral del Estado, en relación con el artículo 19 fracción II, 21 fracción VIII y 22 del Reglamento de Comisiones, informa al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana las actividades realizadas en el periodo enero – diciembre de 2012, a través del presente informe.

Con fecha 15 de diciembre en sesión ordinaria del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana mediante acuerdo número 99/11/2011, se eligió como integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, a los Consejeros Ciudadanos, Patricio Rubio Ortiz, Pedro Morales Sifuentes y Francisco Javier de la Cerda Bocardo, presidiendo el primero de los consejeros antes citados.

## **2. Sesiones Ordinarias, Reuniones de Trabajo y Eventos**

En sesión ordinaria de instalación de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral de fecha 05 de enero del año 2012, se designó al consejero ciudadano que presidiría la Comisión, hasta el 15 de diciembre de esa anualidad, quedando registrado bajo el número de acuerdo 02/01/2012, lo anterior de conformidad con el artículo 103 párrafo cuarto de la Ley Electoral del Estado, en relación con el artículo 13 del Reglamento de Comisiones del Consejo.



**Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral  
Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana**

Informando esta designación, al Consejero Presidente Mtro. José Martín Vázquez Vázquez, con el objeto de que por su conducto llegará al Pleno, situación que aconteció en sesión ordinaria de fecha 12 de enero del mismo año.

La Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, con base al Plan de Trabajo elaborado, celebró sesiones, tomó acuerdos y realizó acciones encaminadas a su cumplimiento, mismas que se describen a continuación:

**Nomeclatura**

**SO**= Sesión Ordinaria

**Ins**=Instalación

**Acc**= Acción

No	Tipo	Fecha	Acuerdos o propuestas	Método Aprobación	Seguimiento
1	Ins	05/enero/2012	<p><b>01/01/2012.</b> En atención al punto número 2 del Orden del Día la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprueba por unanimidad de votos, el acta de sesión de fecha 08 de diciembre de 2011.</p> <p><b>02/01/2012.</b> En relación con el punto número 3 del Orden del Día, la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, y a propuesta de los Consejeros, Pedro Morales Sifuentes y Pascual Francisco Javier de la Cerda Bocado, se aprueba por unanimidad de votos, que el Consejero Ciudadano Patricio Rubio Ortiz, sea quien presida la Comisión Permanente antes citada, durante el periodo 2012, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. Por lo anterior, está designación deberá informarse al Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana Mtro. José Martín Vázquez Vázquez, así como al Pleno del Organismo Electoral.</p> <p><b>03/01/2012.</b> En relación con el punto número 4 del Orden del Día, la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprueba por unanimidad de votos el Informe de Actividades del año 2011, por lo anterior el informe aprobado deberá de remitirse a la Presidencia y a la Secretaría de Actas del Consejo, para ser presentado al Pleno en la sesión que corresponda, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 19 fracción II, 21 fracción VIII y 22 del Reglamento de Comisiones.</p>	<p>Unanimidad</p> <p>Unanimidad</p> <p>Unanimidad</p>	<p>Cumplidos 100%</p>



**Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral  
Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana**

			<p><b>04/01/2012.</b> En relación con el punto número 4 del Orden del Día, la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Presidencia de este Consejo, los Planes de Trabajo aprobados de los Órganos Directivos, Ejecutivos, Técnicos Electorales y de Vigilancia, así como de las Unidades, con el objeto de realizar un Plan de Trabajo coordinado, como lo establece el artículo 19 fracción I, del Reglamento de Comisiones.</p> <p><b>05/01/2012.</b> En relación con el punto número 5 del Orden del Día correspondiente a los Asuntos Generales, la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, solicitar respetuosamente al Consejero Presidente Mtro. José Martín Vázquez Vázquez, que en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 15 del Reglamento de Comisiones, se proponga al Pleno para su aprobación, la designación de los Licenciados Rafael Rentería Armendáriz y Eduardo Carrera Guillén, como secretarios técnicos propietario y suplente respectivamente en sesión próxima que realice el Consejo.</p>	Unanimidad		
<b>CONSEJEROS INTEGRANTES</b>						
1 Mtro. Patricio Rubio Ortiz						√
2 Lic. Pascual Francisco Javier de la Cerda Bocardo						√
3 Lic. Pedro Morales Sifuentes						√
<b>SECRETARIO TECNICO</b>			<b>Presente</b>			
Lic. Rafael Rentería Armendáriz			√			
2	SO	16/marzo/2012	<p><b>06/03/2012.</b> En atención al punto número 2 del Orden del Día la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprueba por unanimidad de votos, el Orden del día de la Sesión Ordinaria acta de fecha 16 de marzo de 2012.</p> <p><b>07/03/2012.</b> En concordancia con el punto número 3 del Orden del Día la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprueba por unanimidad de votos, el acta de sesión de fecha 05 de enero de 2012.</p> <p><b>08/03/2012.</b> En observancia al punto número 4 del Orden del Día, la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se rinde informe a la Comisión, que el acuerdo número 04/01/2012, La presidencia no ha dado respuesta al oficio número CEEPC/CSPE/01/2012, de</p>	Unanimidad		
				Unanimidad		
				Unanimidad	Cumplidos 100%	



**Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral  
Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana**

		<p>fecha 11 de enero de 2012, realizando un atento recordatorio con oficio CEEPC/CSPE/02/2012 de fecha 09 de marzo del año en curso. Por otra parte con el fin de realizar un Plan de actividades incluyente y acorde a la realidad económica del Organismo, se solicitó al Secretario Ejecutivo Lic. Héctor Javier Cruz Izaguirre, informará a esta Comisión el monto total del presupuesto que conforme al artículo 84 de la Ley Electoral del Estado, será destinado entre otros rubros a la capacitación del personal del consejo y el monto ejercido a la fecha dando respuesta mediante escrito de fecha 16 de marzo de 2012, anexando el documento como parte integral del acta.</p> <p><b>09/03/2012.</b> En relación con el punto número 5 del Orden del Día, la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, en lo que respecta al Manual de Organización del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana se abre un periodo de observaciones, mismas que se harán del conocimiento de los integrantes de la Comisión y serán comentadas y desahogadas en sesiones subsecuentes de la fecha de su recepción.</p> <p><b>10/03/2012.</b> En relación con el punto número 6 del Orden del Día, la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, por lo que respecta al Catálogo de Cargos y Puestos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se abre un periodo de observaciones, mismas que se harán del conocimiento de los integrantes de la Comisión y serán comentadas y desahogadas en sesiones subsecuentes de la fecha de su recepción.</p> <p><b>11/03/2012.</b> En concordancia con el punto número 7 del Orden del Día, la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, acuerda preferentemente sesionar el primer viernes de cada mes.</p>	<p>Unanimidad</p> <p>Unanimidad</p> <p>Unanimidad</p>	<p>Cumplidos 100%</p>
<b>CONSEJEROS INTEGRANTES</b>				
1 Mtro. Patricio Rubio Ortiz				√
2 Lic. Pascual Francisco Javier de la Cerda Bocardo				√
3 Lic. Pedro Morales Sifuentes				√
<b>SECRETARIO TECNICO</b>		Presente		



**Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral  
Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana**

Lic. Rafael Rentería Armendáriz			√		
3	SO	24/septiembre/2012	<p><b>12/09/2012.</b> En atención al punto número 2 del Orden del Día la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprueba por unanimidad de votos, el Orden del día de la Sesión Ordinaria acta de fecha 24 de septiembre de 2012.</p> <p><b>13/09/2012.</b> En concordancia con el punto número 3 del Orden del Día la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprueba por unanimidad de votos, el acta de sesión de fecha 16 de marzo de 2012.</p> <p><b>14/09/2012.</b> En observancia al punto número 4 del Orden del Día, atendiendo que la revisión del proyecto del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, es un proceso multidisciplinario que requiere de la participación y observaciones de las diferentes áreas relacionadas, la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad, invitar a la próxima reunión al Consejero Presidente Mtro. José Martín Vázquez Vázquez, al Secretario Ejecutivo. Lic. Héctor Javier Cruz Izaguirre, al Director Ejecutivo de Administración y Finanzas C.P. Daniel Galván Ríos, al Director de Recursos Humanos Lic. Jesús Aguilar Castillo y, a la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos Lic. Zelandia Bórquez Estrada, lo anterior con el objeto de contar con sus aportaciones y actualizar el Catálogo de Cargos, Puestos y Perfiles, así como los tabuladores de este Organismo Electoral.</p> <p><b>15/09/2012.</b> En relación con el mismo punto número 4 del Orden del Día, la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, con la aportación de las áreas competentes elaborar un diagnóstico del capital humano con que cuenta este Organismo Electoral, revisando a detenimiento las funciones de cada puesto, y el perfil, con el objeto de determinar que es con lo que cuenta el Consejo y hacia donde se quiere llegar, considerando las aportaciones que presente cada área, para elaborar el procedimiento respectivo.</p>	Unanimidad  Unanimidad  Unanimidad	



## Informe de Actividades Enero - Diciembre 2012

### Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

			<p><b>16/09/2012.</b> En relación con el mismo punto número 4 del Orden del Día, la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, elaborar un proyecto de Convenio de colaboración entre el Instituto Federal Electoral para consolidar la estructuración, consolidación, evaluación y certificación del Servicio Profesional Electoral y del Servicio Administrativo.</p>	Unanimidad	
<b>CONSEJEROS INTEGRANTES</b>					
1 Mtro. Patricio Rubio Ortiz					√
2 Lic. Pascual Francisco Javier de la Cerda Bocardo					√
3 Lic. Pedro Morales Sifuentes					√
<b>SECRETARIO TECNICO</b>			<b>Presente</b>		
Lic. Rafael Rentería Armendáriz			√		
4	ACC	26/oct/2012	<p>Evento denominado <b>"Retos del Servicio Profesional Electoral en los Organismos Autónomos"</b>, platica impartida por el Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, Profesor Investigador de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.</p>	<p>Objetivo: Enfocar a los Órganos de Dirección, en la importancia del Servicio Profesional Electoral (de carrera) y la profesionalización del personal basada en criterios claros y transparentes, implementando programas de acción .</p>	Cumplido 100%
<b>CONSEJEROS INTEGRANTES</b>					
1 Mtro. Patricio Rubio Ortiz					√
2 Lic. Pascual Francisco Javier de la Cerda Bocardo					√
3 Lic. Pedro Morales Sifuentes					√
<b>SECRETARIO TECNICO</b>			<b>Presente</b>		
Lic. Rafael Rentería Armendáriz			√		
<b>Invitados</b>					
5	Ord	05/12/2012	<p><b>17/12/2012.</b> En atención al punto número 2 del Orden del Día la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprueba por unanimidad de votos, el Orden del día de la Sesión Ordinaria acta de fecha 05 de diciembre de 2012.</p> <p><b>18/12/2012.</b> En concordancia con el punto número 3 del Orden del Día la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprueba por unanimidad de</p>	Unanimidad	
				Unanimidad	





## Informe de Actividades Enero - Diciembre 2012

### Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

			<p>votos, el acta de sesión de fecha 24 de septiembre de 2012.</p> <p><b>19/12/2012.</b> En observancia a los puntos 4 y 5 del Orden del Día, atendiendo a la solicitud que hacen los Directores de las diferentes áreas del Consejo que se encuentran presentes, la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral aprueba por unanimidad de votos ampliar el plazo para la presentación por escrito de las observaciones al Manual de Organización y Catálogo de Puestos y Perfiles que les fue circulado para esos efectos, al día 12 de diciembre a las 10:00 horas.</p>	Unanimidad	Cumplidos 100%
6	Ord	12/12/2012	<p><b>20/12/2012.</b> En atención al punto número 2 del Orden del Día, la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprueba por unanimidad de votos, el Orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2012.</p> <p><b>21/12/2012.</b> En concordancia con el punto número 3 del Orden del Día, la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprueba por unanimidad de votos, el acta de sesión de fecha 05 de diciembre de 2012.</p> <p><b>22/12/2012.</b> En observancia al punto 4 del Orden del Día, se da inicio a la presentación por parte de los Directores de las diferentes áreas del Consejo que se encuentran presentes, de las propuestas y comentarios al Manual de Organización y Catálogo de Puestos y Perfiles que les fue circulado para esos efectos.</p> <p><b>23/12/2012.</b> Por lo que corresponde al mismo punto número 4 del Orden del Día, a petición de los Directores de las diferentes áreas del Consejo que se encuentran presentes, la Comisión del Servicio Profesional Electoral aprueba por unanimidad de votos, construir los conceptos que definan de forma clara las actividades generales y los grados de responsabilidad que implica un mando superior y medio tomando como punto de partida los distintos cargos/ puestos, categoría y nivel que se encuentran en el Manual de Organización y Catálogo de Cargos, Puestos y Perfiles, lo anterior con las aportaciones que presenten los integrantes de la</p>	<p>Unanimidad</p> <p>Unanimidad</p> <p>Unanimidad</p> <p>unanimidad</p>	<p>Cumplidos 100%</p> <p>Trámite</p>



**Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral  
Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana**

		<p>Comisión, las Secretarías y los Directores del Consejo. Esta información deberá ser depositada en archivo electrónico en el servidor de Consejo en la Carpeta que corresponda al año 2012.</p> <p><b>24/12/2012.</b> Por lo que corresponde al mismo punto número 4 del Orden del Día, a propuesta de la Lic. Zelandia Bórquez Estrada, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, la Comisión del Servicio Profesional Electoral aprueba por unanimidad de votos, conferir al Lic. Héctor Javier Cruz Izaguirre, Secretario Ejecutivo la labor de integrar las propuestas que presenten los directores respecto del Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos, y que deberán ser depositadas en archivo electrónico en el servidor de Consejo en la Carpeta que corresponda al año 2012.</p>		Trámite
<b>CONSEJEROS INTEGRANTES</b>				
1 Mtro. Patricio Rubio Ortiz				√
2 Lic. Pascual Francisco Javier de la Cerda Bocardo				√
3 Lic. Pedro Morales Sifuentes				√
<b>SECRETARIO TECNICO</b>		<b>Presente</b>		
Lic. Rafael Rentería Armendáriz		√		
<b>Reuniones de Trabajo</b>				
1		<p>Revisión y análisis del Manual de Procedimientos y el Catálogo de Puestos y Perfiles del Consejo, en relación con la normatividad que le es aplicable.</p> <p>Revisión de la estructura organizacional del consejo existente y armonía con las reformas de la normatividad que le es aplicable.</p>		
<b>CONSEJEROS INTEGRANTES</b>				
1 Mtro. Patricio Rubio Ortiz				√
2 Lic. Pascual Francisco Javier de la Cerda Bocardo				√
3 Lic. Pedro Morales Sifuentes				√
<b>SECRETARIO TECNICO</b>		<b>Presente</b>		
Lic. Rafael Rentería Armendáriz		√		

En el período antes descrito la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, realizó 5 (cinco) sesiones ordinarias, una actividad, se aprobaron 24 (veinticuatro) acuerdos, a través de una votación unánime de los miembros que integran la comisión.



**Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral  
Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana**

Existen objetivos planteados por la Ley, para esta Comisión, que presentan un importante reto que cumplir, por lo que con paso sólido se busca avanzar en el ordenamiento jurídico administrativo y consolidar una estructura humana que cumpla con lo plasmado en el artículo 117 de la Ley de la materia.

Por lo que para contribuir en el ordenamiento de un sistema que garantice la libre competencia para el ingreso, desarrollo y permanencia del personal del Consejo; que se funde en el mérito, las aptitudes e igualdad de oportunidades que comprenda los procedimientos de reclutamiento, selección, ingreso, evaluación del desempeño, otorgamiento de estímulos, capacitación y separación del cargo a través de procedimientos claros y accesibles a todos, y tomando en consideración que el Consejero Ciudadano Pedro Morales Sifuentes, es integrante de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se tiene a través de él de manera concurrente, un punto de vista objetivo del estudio de los reglamentos y estatutos que rigen la vida interna del Organismo, para actualizarlos o modificarlos de acuerdo a las propuestas que se presenten y no se opongan a la normatividad que tiene que observar el Organismo Electoral en el ejercicio de sus funciones y actividades administrativas.

El presente Informe fue aprobado por la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, en sesión ordinaria de fecha 11 de enero de 2013.

**Mtro. Patricio Rubio Ortiz  
Consejero Ciudadano**

**Rúbrica**

**Lic. Pedro Morales Sifuentes  
Consejero Ciudadano**

**Rúbrica**

**Lic. Pascual Francisco Javier de la Cerda Bocardo  
Consejero Ciudadano**

**Rúbrica**

**Lic. Rafael Rentería Armendáriz  
Secretario Técnico**

**Rúbrica**